



¡Celebra las fiestas con la campaña "Ilumina tu comunidad" de LUMA! Explora el mapa cuidadosamente diseñado con los centros urbanos participantes, guiándote a través de mágicas luces navideñas y encantadoras decoraciones.

Reglas de votación:

1. Elegibilidad:

- La participación se extiende a todos los usuarios de nuestro sitio web. Los participantes deben tener 18 años o más o, alternativamente, obtener el consentimiento de los padres para participar en la campaña. Los participantes deben ser residentes de Puerto Rico.

2. Periodo de votación:

- El período de votación comienza el 12 de diciembre de 2024 y concluye el 8 de enero de 2025. Los votos recibidos fuera de este período no serán considerados.

3. Cómo votar:

- Se invita a los usuarios a votar en nuestra web por el municipio favorito adornado con iluminación festiva y exhibiciones.

4. Mecanismo de votación:

- Utilice el botón "Votar" para respaldar su municipio preferido. El municipio adornado con el mayor número de votos en el desenlace de la campaña saldrá victorioso.

5. Información sobre las inscripciones:

- Explora cada ubicación en el mapa para descubrir información detallada, incluyendo imágenes e historias conectadas con las decoraciones o eventos navideños.

6. Donación a organizaciones sin fines de lucro:

- Su voz tiene un profundo significado, ya que un municipio de cada región que obtengan la mayor cantidad de votos en línea recibirá una generosa donación para la organización benéfica seleccionada por el respectivo municipio.

7. Municipio ganador:

- El municipio con más votos en cada región será celebrado como ganador y se destacará en el mapa interactivo.

8. Anuncio del ganador:

- Los ganadores se revelarán el 20 de enero de 2025, y el anuncio se mostrará en nuestra página oficial y se retransmitirá en nuestros canales de redes sociales.

9. Cumplimiento legal:

- La participación significa el compromiso de seguir todas las reglas de la campaña. LUMA se compromete a realizar negocios con integridad y en cumplimiento de todas las leyes aplicables. LUMA se reserva el derecho de descalificar inscripciones o usuarios que violen las reglas y cualquier organización benéfica registrada elegida por la Municipalidad que no cumpla con las leyes y regulaciones aplicables.

10. Privacidad:

- La información recopilada durante la campaña se mantendrá confidencial con el único propósito de la campaña y no se compartirá con entidades externas.